

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de **PAN PARA LOS NIÑOS** con Nit. 901.804.463-6, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

CERTIFICAN

1. Que **PAN PARA LOS NIÑOS** con Nit. 901.804.463-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, **PAN PARA LOS NIÑOS** con Nit. 901.804.463-6, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **PAN PARA LOS NIÑOS** con Nit. 901.804.463-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 6 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre JOSUE DAVID GUERRERO AMEZQUITA

C.C. 79574631

